



# CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

## REQUISITOS.

1. Tener la nacionalidad española.
- 2.- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
3. No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.- No hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión físico o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía Nacional que vienen establecidas en el anexo III de la convocatoria publicada en el B.O.E. N° 97 de fecha 27/04/2016
- 5.- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante
- 6.- Tener una estatura mínima de 1'65 metros los hombres, y 1'60 metros las mujeres.
- 7.-. Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- 8.- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.

El Proceso de selección que habrán de superar los aspirantes será adecuado al título académico requerido.

Los interesados en optar a las 522 plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería, además de los requisitos anteriormente mencionados, deberán reunir y acreditar el de llevar cinco años de servicio como tales a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. La no acreditación de este requisito en el plazo mencionado comportará la adscripción a las plazas de turno libre.

## CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES.

- El Cuerpo Nacional de Policía es un Instituto Armado de naturaleza civil dependiente del Ministerio del Interior.
- En el ejercicio de sus funciones, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía tendrán a todos los efectos legales el carácter de Agentes de la Autoridad,
- Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía vienen obligados a realizar los cometidos que demande la ejecución de los servicios de carácter policial y las necesidades de la seguridad ciudadana.

## TEMARIO.

### MODULO I. CIENCIAS JURÍDICAS.

**Tema 01.** El Derecho. Concepto y Acepciones. Las Normas Jurídicas Positivas: Concepto, estructura, clases y caracteres. El Principio de Jerarquía Normativa. La persona en sentido Jurídico: Concepto y clases; su nacimiento y extinción; capacidad jurídica y capacidad de obrar. Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española. El domicilio. La nacionalidad Civil.

**Tema 02.** Constitución Española (I): Estructura y caracteres de la Constitución Española de 1978. Los valores de la Constitución. Los principios del régimen constitucional: Estado democrático, Estado de derecho, Estado social, Monarquía parlamentaria y Estado autonomista. Los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución: Especial referencia a los derechos fundamentales y libertades públicas, así como, a las garantías de los mismos y a la suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

**Tema 03.** La Constitución Española (II): De la Corona. De las Cortes Generales. Del Gobierno y la Administración. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Del Poder Judicial. De la organización territorial del Estado. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.

**Tema 04.** La Unión Europea: Referencia histórica. El derecho derivado. Instituciones más importantes de la Unión Europea. La cooperación policial internacional.

**Tema 05.** La organización y funcionamiento de la Administración General del Estado: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos; órganos superiores y órganos directivos en la organización central. El Gobierno: Composición, organización y funciones; el Gobierno en funciones.

**Tema 06.** Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

**Tema 07.** El Ministerio del Interior: Estructura orgánica básica. La Secretaría de Estado de Seguridad: Estructura y funciones.

**Tema 08.** La Dirección General de la Policía. Estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Policía Nacional. La Policía Nacional: Funciones, escalas y categorías; sistemas de acceso; régimen disciplinario y situaciones administrativas.

**Tema 09.** La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales; principios básicos de actuación; disposiciones estatutarias comunes. De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Los derechos de representación colectiva; el Consejo de Policía; organización de las unidades de Policía Judicial; de las Policías de las Comunidades Autónomas; de la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; de las Policías Locales.

**Tema 10.** Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La entrada y salida del territorio español. La autorización de estancia y de residencia.

**Tema 11.** De las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador. Tipos de infracciones: infracciones leves, infracciones graves e infracciones muy graves. Sanciones. Prescripción de las infracciones y de las sanciones. Efectos de la expulsión y devolución. Efectos de la denegación de entrada.

**Tema 12.** La protección internacional. Reglas procedimentales para el reconocimiento de la protección internacional. De los menores y otras personas vulnerables. Centros de acogida a refugiados. Apátridas y desplazados.

**Tema 13.** Disposiciones generales en materia de Seguridad Privada en España. Coordinación. Empresas de seguridad privada y despachos de detectives privados. Personal de seguridad privada. Servicios y medidas de seguridad.

**Tema 14.** Medidas para la protección de infraestructuras críticas. El Catálogo Nacional de infraestructuras críticas. El sistema de protección de infraestructuras críticas. Ciberseguridad.



**Tema 15.** Derecho penal: Concepto. Principios informadores del derecho penal. La infracción penal. Concepto material de delito. Grados de ejecución del delito. Personas físicas y jurídicas criminalmente responsables. Las consecuencias jurídicas de la infracción penal. Vigencia temporal y espacial de la Ley Penal. La edad penal y sus efectos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

**Tema 16.** Noción de Derecho procesal penal. Concepto de jurisdicción y de competencia. Los órganos de la jurisdicción penal. Concepto de denuncia y la obligación de denunciar. La detención: Concepto y duración. La obligación de detener. Los derechos del detenido. El procedimiento de habeas corpus. El Ministerio Fiscal: Funciones. La Policía Judicial.

**Tema 17.** Medidas de protección integral contra la violencia de género. Principios rectores. Sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Marco normativo y actuaciones encaminadas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

**Tema 18.** Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales. Concepto General de Trabajo. Concepto de salud y condiciones de trabajo. El trabajo y la salud. Concepto general de riesgos Laborales. Principios generales de la actividad preventiva. Conceptos de prevención y protección. Consecuencia de los riesgos. Daños a la salud.

**Tema 19.** Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos laborales. RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención. El RD 2/2006, sobre Prevención de Riesgos Laborales en los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. El RD 67/2010 sobre adaptación de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado. Derechos y deberes básicos en materia de Prevención de Riesgos laborales.

## MODULO II. CIENCIAS SOCIALES.

**Tema 20.** Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Convenio contra la Tortura. Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

**Tema 21.** Globalización y antiglobalización. Conceptos y características. Consecuencia de la globalización. Reacciones a la globalización. El Movimiento Antiglobalización: Organizaciones, objetivos e historia. El Foro Social Mundial.

**Tema 22.** Actitudes y valores sociales. Formación de las actitudes: Concepto, componentes y funciones. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Actitudes de la personalidad autoritaria: Xenofobia y dogmatismo. Los grupos sociales.

**Tema 23.** Principios éticos de la sociedad actual. Transmisión de valores en la sociedad actual: Proceso de socialización. Libertad responsabilidad. Igualdad- solidaridad. Tolerancia. Contravalores, reacciones sociales a los valores mayoritarios: Racismo, fanatismo, fundamentalismo, sectarismo, hooliganismo.

**Tema 24.** Inmigración. Movimientos migratorios: Concepto y causas de las migraciones. Tipos y efectos. Las grandes migraciones a través de la historia. Las migraciones en la actualidad. Integración social: Factor esencial de la cohesión social.

**Tema 25.** Concepto de geografía humana. La ciudad, corrientes de estudio de la misma. Población, estructura y grupos sociales. La demografía: Densidad demográfica, tasas de natalidad y mortalidad, crecimiento vegetativo. La sociedad de masas. Contaminación y protección del medio ambiente.

**Tema 26.** La seguridad. Concepto. Seguridad individual y seguridad colectiva. Seguridad pública y seguridad privada. La inseguridad. Teorías explicativas de la delincuencia: Concepto, modelos explicativos y clases de delincuencia.

**Tema 27.** Drogodependencias. Conceptos de droga, consumidor, métodos de administración, adicción, dependencia, tolerancia, politoxicomanías. Clasificación de las drogas. Últimas tendencias en el consumo de drogas en nuestra sociedad.

**Tema 28.** El desarrollo sostenible. Concepto. Coordinación y cooperación internacional. Sociedad y desarrollo sostenible. Instrumentos de gestión ambiental.

**Tema 29.** Ortografía de la lengua española. Reglas ortográficas. Uso de las letras o grafemas. Uso de la tilde, de los signos ortográficos y de las letras mayúsculas y minúsculas. Representación gráfica de las unidades léxicas. Ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas, de nombres propios y expresiones numéricas.

### MODULO III. MATERIAS TÉCNICO - CIENTIFICAS.

**Tema 30.** Partes y funciones básicas de un ordenador. Sistema operativo Windows. Definición y funcionamiento básico, iconos y objetos, gestión de las unidades de almacenamiento, organización de los datos en unidades, partes y funcionamiento del escritorio, el explorador de Windows, la papelera de reciclaje, el panel de control, accesorios. Open Office.

**Tema 31.** Procesador de textos Microsoft Word: Elementos básicos, el ayudante, operaciones básicas, formato de carácter, párrafo y página, corrección de un texto, impresión, columnas, tabulaciones, tablas y gráficos.

**Tema 32.** Introducción a las redes informáticas y tipos. Internet e Intranet. Conocimiento básico de los navegadores de Internet: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. Redes sociales.

**Tema 33.** Delitos informáticos (Ciberdelincuencia). Protección de datos. Especial consideración al derecho a la intimidad. La prueba digital en el proceso penal.

**Tema 34.** Nuevas Tecnologías para la investigación del medio ambiente. Sistemas informáticos y simulación medioambiental. Teledetección: sistemas. Sistemas globales de navegación por satélite (GNSS). La telemática apoyada en la teledetección.

**Tema 35.** Origen de las armas de fuego. Definición, clasificación, categorías y funcionamiento de las armas de fuego: especial referencia al reglamento de armas. Cartucho: Definición y componentes. Armas prohibidas. Documentación que ampara la tenencia y porte de armas. Balística forense.

**Tema 36.** El vehículo prioritario. Definición de vehículo prioritario. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios. Comportamiento de los demás conductores respecto de los vehículos prioritarios. La conducción de vehículos en situación de emergencia. Utilización de las señales de emergencia.

**Tema 37.** La Seguridad en la Conducción de Vehículos Prioritarios. Definición de Seguridad Activa y Pasiva. Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva en vehículos tipo turismo y motocicleta. Influencia de los Sistemas de Seguridad en los accidentes de tráfico. Repercusión de los Sistemas de Seguridad en la conducción policial y traslado de detenidos.

**Tema 38.** Prevención de Riesgos Laborales en Seguridad Vial. Factores del Tráfico y su influencia en la siniestralidad vial. Factor Humano, Factor Ambiental y Factor Vehículo. Riesgos Laborales en la conducción de vehículos prioritarios. Equipos de Protección Individual del conductor y pasajeros de vehículos policiales. Estrategias y mantenimiento preventivo del vehículo prioritario.

**Tema 39.** Planimetría: definición. Plano de referencia, coordenadas cartesianas y coordenadas polares. Planimetría urbana: plano ortogonal, plano radiocéntrico, plano irregular. Planimetría pericial. Planimetría forense.

**Tema 40.** La contabilidad. Las cuentas de la empresa: el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la memoria. El balance de situación y su contenido: activo, pasivo y patrimonio neto. El IVA: funcionamiento contable.

**Tema 41.** La energía. Definición. Unidades de Medida. Formas de Energía. Transformación de la energía: rendimiento. Fuentes de energía: clasificación.



## PRUEBAS.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio, estableciéndose en la convocatoria el siguiente orden para la realización de las mismas:

### I. PRUEBA DE APTITUD FISICA:

Tendente a comprobar, entre otras, las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad, velocidad y resistencia del opositor.

Para la realización de esta prueba los opositores entregarán al Tribunal un Certificado Médico Oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas. Deberá acudir con atuendo deportivo.

Cada una de las pruebas que se establezcan se calificará de cero a diez puntos, eliminándose al aspirante que obtenga calificación cero en cualquier prueba o que no alcance puntuación media de cinco.

Descripción de las pruebas de aptitud física:

#### Primer ejercicio.

HOMBRES Y MUJERES. Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en un supuesto gráfico representativo (según convocatoria). Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo. Se permite dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.

CIRCUITO DE AGILIDAD			
HOMBRES		MUJERES	
11,7' segundos o más.	0 puntos	12,8' segundos o más.	0 puntos
De 11,6'' a 11,5'' seg.	1 punto	De 12,7'' a 12,6'' seg.	1 punto
De 11,4'' a 11,3'' seg.	2 puntos	De 12,5'' a 12,4'' seg.	2 puntos
De 11,2'' a 11,0'' seg.	3 puntos	De 12,3'' a 12,1'' seg.	3 puntos
De 10,9'' a 10,6'' seg.	4 puntos	De 12,0'' a 11,7'' seg.	4 puntos
De 10,5'' a 10,2'' seg.	5 puntos	De 11,6'' a 11,3'' seg.	5 puntos
De 10,1'' a 9,8'' seg.	6 puntos	De 11,2'' a 11,9'' seg.	6 puntos
De 9,7'' a 9,4'' seg.	7 puntos	De 10,8'' a 10,4'' seg.	7 puntos
De 9,3'' a 8,9'' seg.	8 puntos	De 10,3'' a 9,9'' seg.	8 puntos
De 8,8'' a 8,3'' seg.	9 puntos	De 9,8'' a 9,4'' seg.	9 puntos
8,2'' seg o menos.	10 puntos	9,3'' seg o menos.	10 puntos

#### Segundo ejercicio.

HOMBRES. Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizarán flexiones asomando la barbilla por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayudarse con movimientos de piernas. Un intento.

MUJERES. El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición que se describe: brazos flexionados, presa con las palmas de la mano hacia atrás, piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Un intento.

DOMINADAS / SUSPENSIÓN EN BARRA			
HOMBRES		MUJERES	
De 0 a 4 repeticiones	0 puntos	De 0" a 35"	0 puntos
5 rep.	1 punto	De 36" a 40"	1 punto
6 rep.	2 puntos	De 41" a 50"	2 puntos
7 rep.	3 puntos	De 46" a 51"	3 puntos
8 y 9 rep.	4 puntos	De 52" a 56"	4 puntos
10 y 11 rep.	5 puntos	De 57" a 62"	5 puntos
12 y 13 rep.	6 puntos	De 63" a 69"	6 puntos
14 rep.	7 puntos	De 70" a 77"	7 puntos
15 rep.	8 puntos	De 78" a 85"	8 puntos
16 rep.	9 puntos	De 86" a 94"	9 puntos
17 rep o +.	10 puntos	95" o +"	10 puntos

Tercer ejercicio.

HOMBRES Y MUJERES. Carrera de 1.000 metros sobre superficies lisa, plana y dura. Un intento.

RESISTENCIA AERÓBICA 1 Km (hombres y mujeres)			
HOMBRES		MUJERES	
3'49" o más.	0 puntos	4'46" o más.	0 puntos
De 3'48" a 3'43".	1 punto	De 4'45" a 4'37".	1 punto
De 3'42" a 3'37".	2 puntos	De 4'36" a 4'28".	2 puntos
De 3'36" a 3'31".	3 puntos	De 4'27" a 4'19".	3 puntos
De 3'30" a 3'25".	4 puntos	De 4'18" a 4'10".	4 puntos
De 3'24" a 3'19".	5 puntos	De 4'09" a 4'01".	5 puntos
De 3'18" a 3'13".	6 puntos	De 4'00" a 3'52".	6 puntos
De 3'12" a 3'07".	7 puntos	De 3'51" a 3'43".	7 puntos
De 3'06" a 3'01".	8 puntos	De 3'42" a 3'34".	8 puntos
De 3'00" a 2'55".	9 puntos	De 3'33" a 3'25".	9 puntos
2'54" o menos.	10 puntos	3'24" o menos.	10 puntos

II. DE CONOCIMIENTOS Y ORTOGRAFIA:

Constara de dos partes eliminatorias:

A) Consistirá en la contestación por escrito en cincuenta minutos a un cuestionario de cien preguntas, con un enunciado y tres alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera, relacionadas con el temario. Los errores penalizan conforme a la fórmula siguiente:  $A - (E / (n - 1))$ , siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores y "n" el número de alternativas de respuesta



Cada una de las cien preguntas tiene un valor de un punto. El tribunal establece que serán considerados aptos en esta prueba los opositores que hubiesen obtenido al menos 50 puntos tras la aplicación de la fórmula expresada en el párrafo anterior.

B) Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario para evaluar la capacidad ortográfica del opositor. Para su calificación se utilizará la fórmula de corrección aplicada a la prueba de conocimientos. La calificación será de "apto" o "no apto"

### III. TERCERA PRUEBA:

Constará de Tres partes eliminatorias:

#### A) Reconocimiento Médico:

Los aspirantes que superen las pruebas anteriores serán sometidos a un reconocimiento médico para comprobar que no están incurso en el cuadro de exclusiones médicas vigentes. Su calificación será de "apto" o "no apto". Para la realización de esta prueba se aplicará a los aspirantes las técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina.

#### B) Entrevista Personal.

Tras la realización de un test de personalidad, un cuestionario de información biográfica y/o un "currículum vitae" por el opositor, se investigaran los factores de socialización, comunicación, motivación, rasgos de personalidad, rasgos clínicos y cualidades profesionales. La calificación de esta prueba será "apto" o "no apto".

#### C) Test Psicotécnicos:

Realización de test dirigidos a determinar las aptitudes y actitudes del aspirante para el desempeño de la función policial.

Para su calificación se utilizará la fórmula de corrección aplicada a la prueba de conocimiento y ortografía.

El resultado de esta prueba establecerá el orden de descendente de notas., de mayor a menor, de los opositores.

SE declararan aptos a un número de opositores igual al de plazas convocadas.

El resultado final de la tercera prueba será de "apto" o "no apto"

### IV. EJERCICIO VOLUNTARIO DE IDIOMAS.

Los opositores podrán realizar, con carácter voluntario, un ejercicio de conocimiento de idiomas, referido a francés inglés (sólo uno de ellos), que podrá mejorar hasta un punto la nota final de la oposición. Los opositores optarán por el ejercicio voluntario de idiomas en la solicitud de participación.

Independientemente de la prueba del reconocimiento médico, a los aspirantes se les podrá realizar en cualquier fase del proceso selectivo, análisis de sangre y orina o cualquier otro que se estime conveniente para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos.

### V. BAREMACIÓN DE MERITOS.

Los Servicios prestados en las Fuerzas Armadas se consideran como meritos según se especifica a continuación:

Por cada año completo de servicios prestados como militar de complemento, profesional o reservista voluntario, 0,15 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos

En función del empleo alcanzado se asignará la siguiente puntuación:

- Cabo: 0,10
- Cabo 1º 0,15
- Cabo Mayor 0,20
- Sargento 0,25
- Alférez 0,30
- Teniente 0,40
- Capitán 0,50

Por cada año que se haya ostentado la condición de deportista de alto nivel se asignará la siguiente puntuación:



- Grupo A 0,35 puntos
- Grupo B 0,25 puntos
- Grupo C 0,20 puntos